



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

Reportaje multimedia: “Homofobia, una guerra por luchar”

Autor: Iván Carretero González

Tutora: Itziar Reguero Sanz

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América y Periodismo

Curso: 2022-2023

*A mi familia, por apoyarme siempre y darme las alas que necesitaba para volar.
A mi tutora, por ser punto de apoyo y guía fundamental no solo en este trabajo
sino durante todo el Grado. A mis compañeros de teatro, por regalarme vida y
alegría. Y a todo el equipo de RNE Castilla y León y de Crimen de Medianoche,
por enseñarme la pasión por esta maravillosa profesión.*

Reportaje multimedia: “Homofobia, una guerra por luchar”

Autor:

Iván Carretero González

Tutora:

Itziar Reguero Sanz

Resumen

El periodismo social tiene el poder de actuar para provocar un cambio social y para denunciar situaciones de injusticia. En la actualidad, esta *praxis* periodística se plantea imprescindible: los últimos datos del Ministerio del Interior reflejan un aumento en los delitos de odio en España de casi el 68%, alcanzando los 466 casos en 2022. Sin embargo, solo se denuncia, aproximadamente, 1 de cada 10 sucesos de homofobia en el país. Esto resalta la necesidad de hacer frente a la intolerancia, también por parte de los medios. El presente Trabajo Fin de Grado recuerda el asesinato de Samuel Luiz, un joven de 24 años que fue brutalmente asesinado. Inicialmente, los medios informaron del incidente como una paliza, sin mencionar la homofobia subyacente en la agresión. Sin embargo, a través de las redes sociales y de la campaña #JUSTICIAPARASAMUEL, se exigió una investigación transparente y se pidió que se considerase el crimen como un acto de odio basado en la orientación sexual de la víctima. Este estudio también refleja el acoso homóforo sufrido por Alfredo Corell y se explica la definición de los delitos con agravante de odio de la mano de expertos en la materia. Posteriormente se aborda la historia, y la situación actual del colectivo en Valladolid, destacando la importancia de recordar el pasado para comprender el presente y buscar un futuro mejor. Por último, se menciona la labor de la Fundación Triángulo, una asociación que lucha por la igualdad y la defensa de la salud pública y universal para el grupo LGTBI+ en Castilla y León.

Enlace al reportaje multimedia: <https://tfgsamuelluiz.wixsite.com/my-site-1>

Palabras clave

Periodismo social; homofobia; ética periodística; LGTBI+; sensacionalismo.

Multimedia Report: Homophobia, a war to fight

Author:

Iván Carretero González

Tutor:

Itziar Reguero Sanz

Abstract

Social journalism has the power to act to provoke social change and to denounce situations of injustice. Currently, this journalistic practice is essential: the latest data from the Ministry of the Interior reflect an increase in hate crimes in Spain of almost 68%, reaching 466 cases in 2022. However, only approximately 1 in 10 homophobic incidents in the country are reported. This highlights the need to confront intolerance, also on the part of the media. This thesis recalls the murder of Samuel Luiz, a 24-year-old man who was brutally murdered. Initially, the media reported the incident as a beating, without mentioning the underlying homophobia in the aggression. However, through social media and the #JUSTICIAPARASAMUEL campaign, they demanded a transparent investigation and called for the crime to be considered an act of hate based on the victim's sexual orientation. This study also reflects the homophobic harassment suffered by Alfredo Corell and explains the definition of aggravated hate crimes by experts in the field. Subsequently, the history and current situation of the group in Valladolid is discussed, highlighting the importance of remembering the past in order to understand the present and seek a better future. Finally, mention is made of the work of Fundación Triángulo, an association that fights for equality and the defense of public and universal health for the LGTBI+ group in Castilla y León.

Link to the multimedia report: <https://tfgsamuelluiz.wixsite.com/my-site-1>

Keywords

Social journalism; homophobia; journalistic ethics; LGTBI+; sensationalism.

ÍNDICE

1. Introducción	6
1.1. Justificación del tema	6
1.2. Objetivos e hipótesis.....	7
2. Marco teórico	7
2.1. El periodismo social	7
2.2. La teoría de la <i>agenda setting</i>	8
2.3. La teoría del <i>framing</i>	9
2.4. El sensacionalismo	10
3. Plan de trabajo	12
3.1. Temporalización	12
3.2. Preproducción.....	13
3.2.1. Un camino hacia la igualdad: hitos en la historia reciente del colectivo LGTBI+	13
3.2.2. Tratamiento mediático del colectivo LGTBI+.....	14
3.2.3. Reportajes y documentales sobre personas LGTBI+.....	15
3.2.4. Adecuación del proyecto	16
3.2.5. Definición del producto	17
3.3. Producción	17
3.4. Postproducción	20
4. Conclusiones	21
5. Fuentes y referencias bibliográficas	22

1. Introducción

1.1. Justificación del tema

El número de delitos de odio hacia el colectivo LGTBI+ ha aumentado un 68% respecto al año anterior, según datos del Ministerio del Interior (2021), por lo que se puede deducir que estos sucesos no son un hecho aislado. El pasado septiembre, yo mismo sufrí una agresión; esta se sumó a los 446 delitos de odio por condición sexual o identidad de género que registró el Gobierno de España. Es por ello que he decidido hacer este Trabajo Fin de Grado (TFG). El asesinato de Samuel Luiz, piedra angular y base para elaborar el reportaje multimedia: *Homofobia, una guerra por luchar*, ha supuesto un punto de inflexión en la lucha del movimiento LGTBI+. La marea de revueltas y protestas que generó este caso por diferentes ciudades (Barcelona, A Coruña, Murcia, Valladolid, Madrid, Valencia, Sevilla, etc.) es digna de admiración y de estudio, de ahí la pertinencia de este Trabajo Fin de Grado. Su importancia, tal y como señala la profesora Marta Redondo, puede compararse con las movilizaciones acaecidas en otros sucesos de la historia de España reciente:

A pesar de las diferencias evidentes entre los crímenes de Miguel Ángel Blanco y Samuel Luiz, ambos jóvenes se han convertido en un símbolo de la lucha contra la sinrazón y la crueldad, poniendo contra las cuerdas a sus asesinos y a aquellos que piensan como ellos. Además, ambas víctimas hicieron que la sociedad entendiese que no podía seguir callada, que los crímenes tenían tal envergadura, resultaban tan injustos, que había que reaccionar, salir a la calle, chillar que eso no se podía permitir. Fueron un auténtico aldabonazo en la conciencia de muchos españoles. Y, aunque resulta pronto para pronosticar, ojalá el crimen de Luiz sea el inicio del fin de la violencia homofóbica, igual que el de Miguel Ángel Blanco lo fue de ETA (Entrevista a Marta Redondo, 2023).

El presente TFG persigue aportar datos y reflexiones para que la convivencia social mejore. Se busca arrojar luz sobre diversas cuestiones relacionadas con el colectivo LGTBI+, teniendo como eje vertebrador una lacra necesaria de erradicar: la homofobia. Tras una línea del tiempo donde se presenta la evolución de las leyes que han afectado a este colectivo desde 1978, la primera cuestión que se trata en el reportaje es la historia de Samuel Luiz; se examina en profundidad el caso y cómo lo cubrieron los medios de comunicación. La segunda es conocer dónde residen las diferencias entre una agresión y un delito con agravante de odio, de la mano de declaraciones de expertos en la materia

precedentes del mundo del Derecho. Tras ello, se presenta la homofobia que ha recibido Alfredo Corell, catedrático universitario, en su puesto de trabajo en aras de que ciertas situaciones no queden relegadas al olvido. La última parte del presente TFG tiene una perspectiva local: se desarrolla la evolución de lo LGTBI+ en Valladolid, desde la óptica del ocio nocturno del colectivo desde los años 80'. Para concluir la pieza, se presenta la institución “Fundación Triángulo”, la cual presta ayuda a las personas que han sufrido un tratamiento homóforo y facilita información normalizadora para tratar de construir una sociedad más justa.

1.2 Objetivos y preguntas de investigación

Para la realización de este trabajo se han establecido los siguientes objetivos sobre los que se asienta el presente Trabajo Fin de Grado:

O1: Analizar el asesinato de Samuel Luiz: causas, consecuencias, movilizaciones y la *praxis* mediática adherida a este suceso.

O2: Dar a conocer casos de homofobia sufridos por personas de diferentes perfiles formativos y edades.

O3: Reflejar la evolución de las leyes que afectan al colectivo LGTBI+ y examinar cuáles son los diferentes delitos que pueden tener lugar desde una perspectiva jurídica.

O4: Desarrollar la evolución del colectivo LGTBI+ desde una perspectiva local y señalar dónde se puede acudir para buscar ayuda sobre cualquier cuestión relacionada con el colectivo LGTBI+.

A través de estos objetivos planteados al inicio de la investigación, se busca dar respuesta a los siguientes bloques de preguntas de investigación:

- ¿Cómo actuaron los medios de comunicación ante el asesinato Samuel Luiz? ¿Cuál fue la respuesta de la sociedad? ¿Qué papel tiene el Periodismo Social?

- ¿En qué se traducen los casos de homofobia acaecidos recientemente? ¿Cómo es el perfil del agredido y del agresor?

- ¿En qué medida evolucionado las leyes LGTBI+ a lo largo de los años? ¿En qué puntos nos encontramos? ¿Qué tipo de delitos relacionados con el colectivo están tipificados?
- ¿Cómo fue el despertar del colectivo LGTBI+ en Valladolid? En el caso de sufrir una agresión homófoba, ¿qué instituciones dan respaldo a las víctimas?

2. Marco teórico

2.1. El periodismo social en los medios de comunicación

El periodismo social es un tipo de especialización periodística difícil de definir por la amplitud de sus contenidos (Borrat, 1993). Esta tiene el objetivo de divulgar en los medios de comunicación diversas problemáticas sociales que tienen relación con los derechos humanos o la igualdad, entre otras cuestiones. Esta rama periodística presenta historias que revelan realidades y experiencias de las personas afectadas. Carratalá (2017) destaca que este periodismo está dedicado a las minorías, como el colectivo LGTBI+ o los inmigrantes. Además, hay que recordar la implicación personal del afectado en lo referente al Periodismo Social, ya que este nace de la conexión entre las fuentes personales y el profesional de la información: “Los periodistas hacemos y contamos sobre lo que otros nos permiten” (Saiz, 2017).

Los medios de comunicación tienen un papel importante en la sociedad gracias a su vertiente social, ya que se da voz a colectivos y a personas que no suelen aparecer en la agenda mediática (Aguilar, 2016). Según un estudio realizado por la Universidad Carlos III, los periodistas y los medios de comunicación no tienen problema en hacer una “discriminación positiva” hacia grupos sociales como el de los discapacitados, pero tienen ciertas reticencias en hacer deferencia con las cuestiones que afectan a lo LGTBI+ (Barber, 2010). Además, falta formación por parte de los periodistas especializados en este ámbito y profundidad en los temas que abordan (González, 2016). Debido a la falta de atención hacia el colectivo, algunos autores destacan la necesidad de informar sobre hitos dentro del mundo de lo homosexual o de la transexual, con el fin de hacer perceptible la homofobia que está viviendo el colectivo (Leal, 2017).

En conclusión, el periodismo social, y concretamente el grupo LGTBI+, no tiene suficiente espacio en la agenda mediática de los *mass media* y sus enfoques podrían

mejorarse en favor de una sociedad más justa e igualitaria. Para completar este marco teórico es preciso ahondar en ciertas teorías de la comunicación que abordan la praxis mediática en toda su esencia: la *agenda setting*, el *framing*, y, para finalizar, se analizará el enfoque sensacionalista que acompaña a muchas de las informaciones referidas a lo social, sobre todo aquellas que abordan ciertos sucesos como el de Samuel Luiz.

2.2. La teoría de la agenda *setting*

La agenda *setting* explica cómo los medios de comunicación establecen sus contenidos siguiendo unos criterios de relevancia para conformar la agenda mediática (McCombs, 2006). Los *mass media* dirigen la atención del público hacia ciertas noticias sobre las que la sociedad debe estar informada. Esta teoría fue desarrollada por los investigadores McCombs y Shaw en el 1972 (Davara Torrego, 2004). Como muestra, estos investigadores utilizaron encuestas de las elecciones de 1968 en Chapell Hill. Gracias a estos comicios confirmaron que existía una vinculación entre las opiniones del público y los temas que difundían los medios de comunicación.

Los estudios sobre agenda *setting* han establecido tres tipos de agendas a las que se debe transferir relevancia. En primer lugar, la agenda de los medios; en segundo lugar, la del público; y, en tercero, la política. La agenda de los medios está conformada por el conjunto de asuntos a los que medios de comunicación prestan atención de manera prioritaria. “Los medios, además de proporcionar información sobre ciertos hechos, orientan con éxito al ciudadano acerca de la importancia que debe otorgarle a cada uno” (Ardèvol, 2020). La agenda pública analiza qué temas son mencionados con más relevancia entre un conjunto de encuestados. Y, por último, la agenda política se basa en una serie de acciones y asuntos que los políticos o las instituciones llevan a cabo (Tirado, 2020).

La agenda mediática no guía al público sobre cómo debe opinar, sino que establece qué temas son relevantes para que la sociedad conforme una opinión sobre ellos. Siguiendo esta misma idea, Rubio establecía un vínculo entre el pensamiento del ciudadano sobre una noticia y el medio de comunicación que había consumido (2009). No hay que olvidar que los medios de comunicación son poderosas instituciones que conforman la opinión pública mediante la selección de noticias.

2.3. La teoría del *framing*

La teoría del *framing* o del encuadre fue desarrollada por el investigador Gregory Bateson en el ensayo: “A Theory of Play and Fantasy”. Es el proceso por el que los medios de comunicación encuadran los diferentes temas sociales (Humanes, 2001). El encuadre podría definirse como una ventana cuyo marco delimita la realidad a la que el público tiene acceso (Ardèvol, 2015).

La agenda *setting* establecía sobre qué temas debemos pensar, y la teoría del *framing* señala al público cómo debe pensar sobre un acontecimiento. Esto lo conseguirá a través de argumentos para construir esa realidad (Sábada, 2001). El *framing* es un proceso por el que los mensajes influyen en las opiniones, actitudes y comportamiento de los individuos y de los públicos (Muñiz, 2020). Dicho de otra forma, el encuadre organiza y ordena una percepción de la realidad al espectador (Amparán, 2012).

Erving Gorfman en su obra *Frame Analysis* aportó algo determinante a la hora de analizar esta teoría. Y es que no sólo hay que tener en cuenta la información que se ha transmitido, sino que hay que tener en consideración las vivencias personales y los esquemas mentales que posee cada individuo. El mensaje cambiará en gran medida dependiendo del círculo social, los movimientos sociales y las experiencias de cada persona. El tipo de sintaxis y palabras que se escojan a la hora de informar sobre un suceso serán claves en la reacción de la audiencia ante tal estímulo. Si bien todas las noticias pueden estar redactadas de una forma veraz y con una buena *praxis*, la elección de su léxico puede desencadenar diferentes reacciones (Scheufele, 2009).

2.4. El sensacionalismo

El sensacionalismo, además de un concepto teórico, es una práctica recurrente en la exposición de hechos muy mediáticos, sobre todo en el periodismo social y de sucesos. Esta práctica aumenta si el caso de estudio está relacionado con algún colectivo minoritario.

El sensacionalismo se define como,

Una alteración en la representación de los hechos noticiosos, en favor de sus aspectos más sonoros y espectaculares. Elige, de entre todo lo que la realidad ofrece, los ingredientes que mejor funcionan para lograr el impacto sobre el receptor... el periodista recurre a la

invención para generar artificialmente elementos sugestivos o incluso a crear una historia completa, como si de una novela se tratase (Redondo, 2011)

Quien realiza este tipo de periodismo solo quiere mostrar escenas de la vida privada. Con ello, se consigue atizar aún más el fuego del escándalo, alimentando el morbo con titulares llamativos y suscitando polémicas intrascendentes. Dicho de otro modo, se construye “una deformación interesada de una noticia, implica manipulación y engaño y, por tanto, burla la buena fe del público” (Daría Restrepo, 1991). Esto no es ejercer una correcta actividad profesional, ya que no se sirve a la comunidad ni se contribuye al bien común.

Esta práctica recoge críticas y rechazo por parte de los profesionales, al quedar lejos de toda ética y deontología periodística, creando informaciones que carecen de credibilidad, de veracidad y de escrúpulos (Saad, 2011). Dicha *praxis* ha sido utilizada para informar (en ocasiones, de forma errónea) sobre sucesos relacionados con el colectivo LGTBI+. Por ejemplo, había una asociación directa entre el VIH y el “estilo de vida gay” (Martínez Nicolás, 1994).

Y es que el sensacionalismo utiliza un lenguaje impreciso, estigmatizado y emocional que afecta negativamente a la visión de esta minoría. El tratamiento de noticias del colectivo LGTBI+ ha provocado homofobia por parte de la sociedad, además de fomentar en otros esta discriminación (Cataralá, 2019). Es preciso apuntar que una cobertura exagerada realizada por los medios puede contribuir a oscurecer la verdad de los hechos. Un contenido mediático, como son los sucesos, en el que hay sobreinformación y sobreexposición produce en el público que la historia pase a ser confusa y se produzca desinformación (Redondo, 2013).

La relación de estos tres conceptos con la investigación tiene su justificación en que el caso de Samuel Luiz apareció en la agenda mediática de los *mass media*. Cada uno de ellos utilizó un encuadre diferente atendiendo a la línea editorial o ideológica que respaldan los diferentes medios. Y, en ocasiones, vendrá acompañado de un sensacionalismo que no sólo dañará la imagen del acontecimiento (y del colectivo), sino que hará más difícil su comprensión.

3. Plan de trabajo

3.1. Temporalización del trabajo

Las fases que se han ido desarrollando pueden consultarse en el siguiente cronograma, el cual refleja: la búsqueda de las fuentes (documentales, orales, etc.), la redacción del reportaje, la realización de las entrevistas y de cada uno de los apartados de la memoria. Cabe destacar que las reuniones con la tutora del trabajo han sido frecuentes y constantes a lo largo de todo el curso académico.

10 octubre 2022	Primera reunión con la tutora del Trabajo Fin de Grado.
Noviembre 2022	Investigación previa sobre el suceso de Samuel Luiz.
Diciembre 2022	Investigación y análisis de la situación actual del colectivo LGTBI+.
Enero - febrero 2023	Documentación e investigación sobre el sensacionalismo, el <i>framing</i> y la <i>agenda setting</i> en los medios de comunicación.
15 de marzo	Conferencia sobre la situación del colectivo en Castilla y León promovida por Fundación Triángulo.
19 de marzo	Entrevista a Gaby, regente de varios locales de ocio nocturno del colectivo LGTBI+ en Valladolid.
21 de marzo	Asistencia a “Cinhomo”, festival de cine LGTBI+ de Valladolid.
23-24 de marzo	Asistencia al “Queercongreso” realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.
11 de abril	Entrevista a Marina Echebarría, catedrática en Derecho Mercantil y activista LGTBI+.
13 de abril	Entrevista a César Gil, juez de la Audiencia Provincial de Valladolid.
17 de abril	Entrevista a Alfredo Corell, catedrático en Inmunología que ha sufrido varios episodios de homofobia.
Abril- mayo	Redacción del reportaje multimedia y elaboración de productos interactivos para integrarlos en la pieza.

15 de mayo	Entrevista con Marta Redondo (doctora y profesora de periodismo en la UVa).
Mayo	Elaboración y diseño de la página web que alberga el reportaje multimedia: <i>Homofobia, una guerra por luchar</i> .
25 de mayo	Entrevista a Virginia Hernández, trabajadora y portavoz de la Fundación Triángulo de Castilla y León.

3.2. Preproducción

Antes de comenzar el proyecto se ha llevado a cabo una pormenorizada revisión bibliográfica con el objeto de situar el punto de partida de este reportaje. Tras el epígrafe referido al estado de la cuestión, se explica en profundidad cómo se ha llevado a cabo el Trabajo Fin de Grado que aquí se presenta y su viabilidad.

3.2.1. Un camino hacia la igualdad: hitos en la historia reciente del colectivo LGTBI+

Para presentar la situación actual del colectivo objeto de estudio, es necesario conocer su historia, cómo ha evolucionado y qué legislación ha imperado en España a este respecto. Para ello, en las próximas líneas se realiza un recorrido histórico que explica la situación del colectivo a lo largo de la España del siglo XX.

En primer lugar, hay que mencionar la ley que se aprobó en contra del colectivo durante el gobierno franquista. Concretamente, fue un cambio en la “Ley de vagos y maleantes” que se aprobó en 1954 (BOE, 1954). En esta modificación se incluía a los homosexuales como personas peligrosas, lo cual provocó que estos fueran detenidos y encarcelados. Para el régimen estos individuos debían ser reeducados para integrarse en la sociedad y se crearon cárceles específicas para albergar a este colectivo. Las más famosas fueron la de Huelva, que era un módulo especial para homosexuales “activos”, y la de Badajoz, creada para los “pasivos”. Durante su estancia en la penitenciaría eran torturados, vejados, violados y despreciados.

Esta legislación se mantuvo hasta el año 1970, cuando se creó la “Ley de peligrosidad social” (BOE, 1970). Esta normativa mantenía el mismo criterio que la anterior por lo que consideraba a los integrantes del colectivo como personas peligrosas. Esta Ley se

mantuvo hasta el 26 de diciembre de 1978; tras el referéndum de la actual Constitución, se consiguió aprobar en la Cámara Baja la despenalización de la homosexualidad. A partir de este momento es cuando el colectivo va adquiriendo derechos, y se empiezan a normalizar y a visibilizar las personas LGTBI+ en nuestra sociedad.

Cabe destacar, de manera notoria, la entrada en vigor el 3 de julio del 2005 de la Ley 13/2005, que permitía contraer matrimonio a personas del mismo sexo así como adoptar a menores de edad (BOE, 2005). Posteriormente, en el 2007, se aprobó la Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Esta normativa posibilitaba modificar su sexo a las personas transexuales mediante un diagnóstico y tratamiento clínico (BOE, 2007). Estas disposiciones se mantuvieron hasta el 2023, cuando se ha aprobado la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas transexuales y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+, la cual crea la posibilidad de cambiar el sexo en el registro civil sin necesidad de tratamiento hormonal y promueve la igualdad social para los individuos del colectivo (BOE, 2023).

No obstante, el colectivo sigue sufriendo discriminación y rechazo. Además, existe un miedo latente a denunciar esta clase de abusos: según datos del Ministerio del Interior, solo se denuncian 1 de cada 10 delitos relacionados con la homofobia, algunos de los cuales llevan implícitos un “agravante de odio”, lo cual evidencia que todavía queda mucho camino por recorrer. En la “Guía rápida para víctimas de delitos de odio por LGTBIFOBIA” (Ministerio de Igualdad, 2022) se explica que a cualquier delito se le añadirá este “agravante” siempre que exista amenaza o violencia por razón de la orientación sexual, identidad o expresión de género.

3.2.2. Tratamiento mediático del colectivo LGTBI+

La Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC-CCOO) junto con la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) publicó la “Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual y de género en los medios de comunicación” (FSC-CCOO, 2017). En este manual, el cual recomiendan en RTVE, destacan prácticas periodísticas sobre cómo se debe informar sobre sucesos relacionados con el colectivo sin caer en el sensacionalismo. En el enfoque que han de otorgar los medios, debe hacerse más hincapié en el temor de las víctimas que en la importancia de otros aspectos, como el funcionamiento de la justicia o la importancia de la denuncia, ya

que centrarse en estas últimas cuestiones puede ocasionar un peligroso efecto en las potenciales víctimas. Además, en el texto se apunta que los casos de discriminación y / o delitos de odio contra las personas LGTBI+ se deben enfocar como una vulneración de derechos humanos y no como meros hechos aislados. También es importante difundir información sobre organizaciones y servicios a los que pueden acudir las víctimas para recibir apoyo, asesoramiento y, si procede, realizar la denuncia oportuna.

En esta misma línea, se encuentra el manual: “Recomendaciones sobre el tratamiento de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGTBI+) en los medios audiovisuales” publicado por la *Generalitat* de Cataluña (2017). En él se puede encontrar un glosario de términos referentes al colectivo que es importante dominar para poder elaborar una información con propiedad. Por ejemplo, es imprescindible tener clara la diferencia entre identidad y orientación sexual. Esta obra destaca la necesidad de utilizar un lenguaje inclusivo que contribuya a la eliminación de prejuicios sociales sobre las personas LGTBI+. Es preciso evitar el uso de términos denigrantes, que generen burla, rechazo o que atenten contra la dignidad de las personas LGTBI+. No hay que olvidar que las mujeres, los ancianos, los inmigrantes y los niños suelen estar menos representados en las noticias y este hecho se incrementa en las personas integradas en el colectivo, lo cual se debe paliar. Por último, se remarca la necesidad de hacer un correcto uso de los contenidos audiovisuales. Las imágenes deben concordar con la información que se está tratando, evitando asociaciones de ideas que perpetúen los estereotipos existentes hacia las personas LGTBI+.

3.2.3. Reportajes y documentales sobre personas LGTBI+

Para finalizar el estado de la cuestión, es preciso tener como referencia algunos ejemplos de reportajes y documentales que han tratado de manera colindante algunas de las cuestiones que se apuntan en el presente Trabajo Fin de Grado. En este sentido, cabe destacar la aportación de Radio Televisión Española (RTVE); entre sus piezas emitidas, destaca una serie documental titulada “Nosotrxs somos” en la que repasan la historia de España del colectivo LGTBI+ desde el Franquismo hasta nuestros días desde diferentes ámbitos. Por ejemplo, en su tercer capítulo, titulado “Rojo”, abordan cómo el VIH estigmatizó a los homosexuales en la España de los 90’. También, destaca otro reportaje titulado: “Homofobia, diario de las víctimas”. En él se presentan diferentes realidades del

colectivo LGTBI+: desde una mujer transexual, que decide hacer el periodo de transición en su madurez; un profesor homosexual; un adolescente víctima del *bulling* por su condición sexual, etc.

En relación con el suceso de Samuel Luiz, cabe destacar que todos los medios de comunicación se hicieron eco del suceso, cada uno aportando su perspectiva acorde con su línea editorial. Dejando a un lado el sensacionalismo que se dejó entrever en algunas informaciones (Vázquez, 2023), hubo medios que realizaron una excelente labor periodística, como fue el caso de *Newtral*. A raíz del asesinato decidió elaborar un reportaje muy instructivo en el que exponían cuáles habían sido los puntos fundamentales del caso, con el fin de comprender lo sucedido (*Newtral*, 2021). También destaca un documental de RTVE titulado: “Después de Samuel” (2022) en el que se exponen casos de homofobia que se están viviendo en la actualidad. En este caso, las fuentes utilizadas son correctas y además se da voz a diferentes personalidades, ya que se consulta a doctores universitarios, activistas LGTBI+ y periodistas, entre otros expertos, por qué se había incrementado la violencia contra el colectivo en los últimos tiempos. Algunos de los argumentos de los expertos ante esta cuestión eran: el aumento de discursos de odio blanqueados por los medios de comunicación así como la masculinidad tóxica.

Este estado de la cuestión revela que, aunque hay reportajes que abordan el tema tratado, no existe actualmente ninguno tan completo en el ámbito local como el que se presenta en este trabajo. Al analizar productos similares, encontramos aquellos que sólo se centran en pequeñas historias y no hacen un análisis general de la situación actual. Además, ningún medio había contado la historia del colectivo en Valladolid. También existen piezas que explican el suceso de Samuel Luiz, pero pocos abordan la controversia que tuvo el caso. Asimismo, el reportaje cuenta con un gran número de elementos audiovisuales e interactivos que lo hacen atractivo y facilitan una lectura rápida, lo cual tampoco se ha encontrado en otras piezas.

3.2.4. Adecuación del proyecto

El presente Trabajo Fin de Grado se lleva a cabo a través de un reportaje multimedia. Para la elaboración del proyecto se ha hecho uso de los siguientes medios técnicos: teléfono móvil, trípode, tablet y ordenador portátil. Además, se han utilizado programas de edición de vídeo, como *CapCut*, y de tratamiento de audios, como *Audacity*. Para la confección

de la interactividad que acompaña el texto y a los formatos audiovisuales que pueden encontrarse en la pieza, ha sido necesaria la utilización de herramientas como *Canva*, para la realización de gráficos, *Genially*, para la elaboración de líneas del tiempo, y *Datawrapper*, para la composición de un mapa interactivo.

Asimismo, también es necesaria una base teórica para lograr los objetivos del trabajo. A lo largo del Grado en Periodismo se ha adquirido de manera recurrente formación en redacción periodística (gracias a “Redacción I y II” y “Periodismo Especializado”, entre otras) y especialmente en la asignatura de “Ciberperiodismo”, donde se ha aprendido cómo realizar contenidos multimedia *online*. Además, han sido necesarios otros conocimientos para el tratamiento de material audiovisual que se ha adquirido en “Lenguaje audiovisual” y en “Fotoperiodismo”. También es imprescindible la formación en “Ética y Deontología periodística” para una correcta disposición del contenido. A continuación, se presenta el siguiente análisis DAFO referido a la pieza que aquí se presenta:



3.2.5. Definición del producto

Este Trabajo Fin de Grado presenta un reportaje multimedia sobre la situación actual del colectivo LGTBI+ desde varias perspectivas. Para ello, la pieza se acerca al último suceso relevante del colectivo debido a su impacto social: el asesinato de Samuel Luiz. Tras ello, se exponen otros casos de homofobia, como el de Alfredo Corell, y se recurre a personalidades próximas a la justicia para conocer qué tipos de delitos se producen contra el colectivo. Después se trata, de forma más amable, el “despertar” de lo LGTBI+ en Valladolid y, por último, se señala la importancia de Fundación Triángulo para cualquier asesoramiento que se precise sobre el colectivo. Cabe destacar que, además de recurrir a documentación histórica y jurídica, a lo largo de toda la pieza se pueden encontrar numerosas entrevistas en profundidad, tal y como se especifica en el siguiente epígrafe.

El reportaje periodístico ha sido configurado a través de la plataforma Wix y cuenta con gran variedad de contenido multimedia entre los que destacan: la utilización de imágenes, vídeos, infografías, mapas interactivos y audios. Todos ellos aportan interactividad a la pieza, dotándola de ritmo narrativo y de una fácil lectura. El público objetivo al que está dirigido es cualquier persona (perteneciente o no al colectivo) que tenga curiosidad por conocer en profundidad los temas expuestos. Al tener un apartado local, cualquier vallisoletano podría encontrar atractiva e interesante la información que aquí se presenta.

3.3. Producción

Para la realización del presente Trabajo Fin de Grado ha sido necesaria una primera fase de investigación, donde se han consultado textos jurídicos (entre ellos, la Constitución) así como un buen número de artículos científicos, libros, noticias, informes oficiales del Ministerio del Interior y el BOE. Este apartado teórico ha resultado imprescindible como punto de partida, pues sin una visión global de la situación que acontece no es posible realizar una pieza rigurosa sobre la materia. Tras esta revisión se han llevado a cabo varias entrevistas a diferentes figuras que han sabido aportar diversas realidades y puntos de vista. Los detalles de los expertos a los que se ha accedido se encuentran en el siguiente listado:

- **Marta Redondo** (profesora del Grado en Periodismo, Universidad de Valladolid) es una reputada docente e investigadora en cuestiones referidas a la ética y

deontología periodística. En su tesis doctoral ha analizado sucesos mediáticos abordados desde el sensacionalismo, como es el caso de Madeleine McCann.

- **Marina Echebarría** (catedrática en Derecho, Universidad de Valladolid) es profesora de Derecho Mercantil en la Universidad de Valladolid y también activista LGTBI+. En 2020 se convirtió en la primera mujer transexual catedrática de España. Además, ha colaborado en la elaboración de varias leyes en materia de identidad de género y es secretaria de Derechos y Libertades LGTBI+ en el Ministerio de Igualdad.
- **César Gil (juez)** es juez titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid. Durante su carrera ha tratado numerosos casos donde existían delitos de odio a causa de la orientación sexual de la víctima. Recientemente ha sido galardonado con el II Premio *Bona Fides* del Colegio de Abogados de Valladolid.
- **Alfredo Corell (catedrático de Inmunología, Universidad de Sevilla)** es catedrático actualmente de la Universidad de Sevilla. También es conocido por su presencia mediática como divulgador científico en numerosos programas en *prime time*. Además, ha sido galardonado con el Triángulo Rosa, así como otros premios como a Mejor Docente Universitario en España en los II Premios *Educa Abanca*.
- **Gaby (actualmente dueño de “La Lupe”)** es un empresario vallisoletano que ha trabajado y regentado varios locales LGTBI+ en Valladolid: *El Noa*, *Libertad 3*, y su actual establecimiento *La Lupe*. Gaby es conocido en toda la provincia por su defensa y por su lucha por los derechos del colectivo a lo largo de los años en la capital.
- **La Fundación Triángulo (asociación LGTBI+)** es la institución relacionada con el colectivo más importante de Castilla y León. Comenzó a operar en la comunidad autónoma en el 1998 y desde ese momento ha dotado de infraestructura y servicio a toda persona que lo ha necesitado.

A partir de estas entrevistas se ha elaborado el texto del reportaje multimedia. En él se intercalan los testimonios recopilados junto con fuentes documentales. Todo ello acompañado de elementos audiovisuales que ayudan a la comprensión de la información.

La estructura propuesta para la realización del reportaje multimedia consta de dos partes claramente diferenciadas. En la primera sección se hace un recorrido por la legislación del colectivo mediante una línea del tiempo. A partir de la misma, se recopilan datos de

delitos por homofobia acaecidos durante los últimos años se presenta el suceso (desde su vertiente social y mediática) que vertebra el reportaje: el asesinato de Samuel Luiz. Para ello, se ha contado con testimonios como el de la profesora Marta Redondo, quien explica la repercusión social de este suceso. A continuación se expone la historia de Alfredo Corell, quien sufrió homofobia en su puesto de trabajo en la Universidad de Valladolid. Tras esto se realiza un apartado más teórico donde se explican las diferencias entre delito con o sin agravante de odio de la mano de Marina Echebarría y César Gil.

La segunda parte del reportaje lo encabeza un ladillo titulado: “Pucela, ciudad de luz y color”. Este apelativo tiene un doble significado: por un lado, tiene relación con la cantidad de horas de luz y sol que tiene nuestra ciudad a lo largo del año y, por otro, a los colores vivos y alegres que porta la bandera LGTBI+. En este apartado se conoce la evolución de la historia y el ambiente del colectivo en Valladolid gracias a la visión de Gaby, dada su larga experiencia regentando locales en la ciudad. Por último, se presenta la Fundación Triángulo de la mano de Virginia Hernández, activista y trabajadora de la organización, por ser un lugar de referencia y una guía para todas aquellas personas que necesiten ayuda o información relacionada con el colectivo LGTBI+.

3.4. Postproducción

Una vez realizado el texto del reportaje se ha ubicado en la plataforma Wix. Este servidor ha sido elegido por la gran versatilidad que ofrece, frente a sus competidores, a la hora de confeccionar los contenidos y presentarlos en la web. Además, gracias a él, se puede conseguir un producto más estético y fácil de leer. A continuación se puede encontrar el enlace a la pieza: <https://tfgsamuelluiz.wixsite.com/my-site-1> .

El reportaje multimedia se inicia con la imagen en movimiento de una bandera LGTBI+ ondeada. Esto es una metáfora sobre el viento como instrumento de cambio que se recoge en la parte final del texto. Tras ello, empieza a desarrollarse el texto con diferentes elementos interactivos multimedia. En total se han utilizado: dos vídeos, un audio, un mapa interactivo, una línea del tiempo, una infografía y se ha elaborado una *playlist* comunitaria en la realización final del reportaje.

Para la edición de los vídeos se ha utilizado la aplicación de *CapCut* de licencia gratuita. Los audios han sido grabados y editados con *Audacity* y el mapa interactivo sobre la

repercusión social que tuvo el suceso de Samuel Luiz se ha conformado en base a noticias generadas por diferentes medios de comunicación. La línea del tiempo ha sido elaborada con *DataWrapper* conforme a las leyes que han ido sumando derechos al colectivo desde la transición hasta la actualidad. La infografía que refleja la situación actual de los delitos de odio por homofobia en España ha sido elaborada con *Canva*.

4. Conclusiones

El presente Trabajo Fin de Grado permite confirmar que España es un país que ha evolucionado considerablemente en cuanto a materia de igualdad LGTBI+. Este desarrollo ha ido en paralelo a lo sucedido en la ciudad de Valladolid; mediante el testimonio de Gaby, se ha podido conocer cómo el colectivo ha pasado de ser algo prohibido, que se vivía en la clandestinidad de la noche, a tener una presencia habitual en el día a día. No cabe duda de que la vida de los vallisoletanos LGTBI+ ha mejorado, pese a que todavía no existe una ley por parte de la Junta de Castilla y León que regule esta materia. Por el contrario, los últimos datos alertan de la presencia de una gran cantidad de discurso de odio y esto ha provocado un aumento considerable en los delitos de homofobia.

Asimismo, mediante este estudio hemos podido conocer que el asesinato de Samuel Luiz generó una importante marea social. Nunca antes un delito de homofobia había provocado tantas protestas y manifestaciones en toda España, como destaca Marta Redondo. También hay que mencionar la labor que hicieron los medios de comunicación a este respecto que, como se ha podido comprobar, no fue la más correcta en sus inicios, al tratar temas desaconsejados por los códigos deontológicos periodísticos y al teñir las informaciones con un aire sensacionalista (Vázquez, 2023). La mala cobertura del suceso por parte de los medios provocó desinformación en la sociedad y esto derivó en juicios paralelos como se ha visto anteriormente en otros sucesos como el caso de Rocío Wanninkhof.

Además, a partir de las entrevistas de Marina Echevarría y César Gil, se ha podido determinar qué diferencia a un delito de agresión u homicidio con aquellos que contienen agravante en odio. Los dos expertos en Derecho destacaron la importancia que tiene la elaboración de un buen atestado policial, que en muchos casos no se realiza, para que la

justicia pueda hacer su labor. Por último, con el testimonio de Alfredo Corell, se evidencia que el acoso por la condición sexual de la persona se encuentra en cualquier lugar.

Erradicar la homofobia está en manos de toda la sociedad, incluido el Periodismo. No hay que olvidar que los profesionales de la información ejercen de intermediarios entre los hechos y la ciudadanía, y son un altavoz para aquellos colectivos que buscan reivindicación y respeto. “Lo que no aparece en los medios, no existe”, por lo que la difusión mediática de lo LGTBI+ desde un punto normalizador, y la denuncia de la falta de tolerancia hacia el colectivo, es vital para lograr la igualdad.

5. Fuentes y referencias bibliográficas

Aguilar, M. J. y Buraschi, D. (2018). “Empoderamiento comunicacional como estrategia innovadora en alfabetización mediática”, en Manuel Rodríguez López y Rafael García Pérez (coords.): *Competencias digitales y mediáticas para una ciudadanía crítica* (pp. 68-88). Egregius: Sevilla.

Amparán, A. C. (2012). La teoría del *framing*: un paradigma interdisciplinario. *Acta Sociológica*, (58), 77-101.

Ardèvol-Abreu, A. (2015). “Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 70, pp. 423 a 450.

Barber, C. M., & Damas, S. H. (2010). La percepción social de las actitudes éticas periodísticas en Madrid: el tratamiento de los colectivos desfavorecidos. *Observatorio (OBS*)*, 4(3), 59-75. <https://doi.org/10.7458/obs432010384>

BOE. (1954). *Ley de Vagos y Maleantes*.

BOE. (1970). *Ley sobre peligrosidad y rehabilitación social*.

BOE. (2005). *Ley por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio*.

BOE. (2007). *Ley reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas*.

Carretero González, I. (2023) “Homofobia, una guerra por luchar”. Trabajo Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid.

BOE. (2023). *Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*.

Borrat, H. (1993). “Hacia una teoría de la especialización periodística”. *Anàlisi*, 15, 79-84.

Carratalá, A. (2017): “El tratamiento de colectivos vulnerables en el periodismo de sociedad”, en Beatriz Pérez Acuña y Juan José Jover López (eds.): *Periodismo especializado II* (71-98). Madrid, ACCI.

Carratalá, A. (2019). La criminalización de la transmisión de VIH en los medios: periodismo de sucesos entre el sensacionalismo y la homofobia. *Revista española de comunicación en salud*, 38. <https://doi.org/10.20318/recs.2019.4462>

Carratalá, A., & Herrero-Jiménez, B. (2019). La regulación contra el discurso de odio hacia el colectivo LGTBI en los medios: Análisis comparado de diez leyes autonómicas. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 6 (12), pp. 58-80. <https://doi.org/10.24137/raeic.6.12.3>

Donoso, C. (2006). “La ética vende y las empresas lo están entendiendo”. *Comunicación y Medios*, 17, 87-92.

Esteban, N. (2023). *Por rojos y maricones*. Egales.

FSC-CCOO. (2019). *Guía de buenas prácticas para el tratamiento de la diversidad sexual, de género y familiar en los medios de comunicación*.

Generalitat Catalunya, (2017). *Recomendaciones sobre el tratamiento de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales (LGTBI+) en los medios audiovisuales*.

González, D. (2016). Periodismo especializado y comunidad LGBT: la función del periodismo como motor de cambio social en Canarias. Trabajo Fin de Grado. Universidad de la Laguna. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/3743>

Humanes, M. L. (2001). “El encuadre mediático de la realidad social: Un análisis de los contenidos informativos en televisión”, en *Zer: Revista de estudios de comunicación*, 11. <https://doi.org/10.1387/zer.6072>

Leal, B. y Carvalho, C. (2018). “Las celebridades como actores estratégicos en la visibilidad periodística de cuestiones relativas al VIH/Sida y la homofobia”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24 (2), 1807-1823.

Leal, L. (2017). Identidad sexual y pertenencia eclesial. Derroteros de visibilidad en trayectorias de gays católicos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 26, 262-278. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.26.13.a>

Maciá, C., y Herrera, S. (2010). *La percepción social de las actitudes éticas periodísticas en Madrid: el tratamiento de los colectivos desfavorecidos*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid

Martínez Nicolás, M.A. (1994). La información periodística en la crisis del sida. Algunos temas de interés para la investigación comunicativa. *Anàlisi*, 16, 89-105.

McCombs, M. E. (2006). *Estableciendo la Agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós Comunicación.

Ministerio de Igualdad, (2022). *Guía rápida para víctimas de delitos de odio por LGTBIFOBIA*.

Ministerio del Interior (2015). Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Madrid.

Ministerio del Interior (2016). Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Madrid.

Ministerio del Interior (2017). Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Madrid.

Ministerio del Interior (2018). Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Madrid.

Ministerio del Interior (2019). Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Madrid.

Ministerio del Interior (2020). Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Madrid.

Ministerio del Interior (2021). Informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España. Madrid.

Muñiz, C. (2020). “El framing como proyecto de investigación: una revisión de los conceptos, ámbitos y métodos de estudio”. *Profesional de la información*, v. 29, n. 6, e290623.

Newtral. (2021, julio 7). *La foto de un detenido por asesinato en Venezuela que se comparte como si fuera uno de los autores del crimen de Samuel Luiz*. Newtral. <https://www.newtral.es/bulo-asesinato-samuel-coruna/20210707/>

Redondo, M. (2013). El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El “caso McCann” en *El País*, *El Mundo* y *ABC*. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 19(1), 235-253.

Rodríguez, J. y Serrano, J. (2019). Medios de comunicación y opinión pública en España: una aproximación desde la teoría de la Agenda Setting. *Panorama Social*, (30), 27-39.

RTVE. (2018). *Nosotrxs Somos*. Documental.

RTVE. (2022). *Después de Samuel*. Documental.

Rubio, J. M. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la *agenda setting*. *Gazeta de Antropología*, 25(1).

Saad, A., (2011). El sensacionalismo o la "insurrección" de las masas. *Razón y Palabra*, (78).

Sádaba, M.T. (2001). Origen, aplicación y límites de la “teoría del encuadre” (*framing*) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, 14(2), 143-175.

Carretero González, I. (2023) “Homofobia, una guerra por luchar”. Trabajo Fin de Grado en Periodismo. Universidad de Valladolid.

Sáiz-Echezarreta, V. y Galletero-Campos, B. (2017): “El periodista como agente social: propuesta didáctica para la intervención comunicativa en comunidades cercanas”. *El Profesional de la Información*, 26(1), pp. 125-131.

Tewksbury, D., & Scheufele, D. A. (2009). *News framing theory and research*. Routledge eBooks, 33-49. <https://doi.org/10.4324/9780203877111-8>

Tirado-Espín, A., Cuesta, U., Martínez-Martínez, L., y Almeida-Galárraga, D. (2020). Agenda-setting e inmigración: análisis crítico del discurso y frecuencia en los medios: Estudio descriptivo de investigaciones en revistas científicas desde 2015 a 2020. *Revista Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información*, E35, 289–302.

Vázquez-Herrero, J., Negreira-Rey, M.C. & López-García, X. (2023). Misinformation on Trial: Media Coverage of a Murder, Public Conversation and Fact- Checking, *Journalism Practice*.